



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Díputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo y Provincial la tercera exposición de emprendedores de Esteban Echeverría y zonas cercanas, denominada "Expoecheverria 2018". La misma tendrá lugar los días 6 y 7 de octubre del corriente año, en el Campo ANMAT, del Partido de Esteban Echeverría, con el fin de mostrar los circuitos de producción y mostrar la creatividad y el trabajo de calidad de los productores de la zona -

FABIANA B. BERTINO

Diputada Bloque PJ Unidad y Renovacion H. C. Diputados Pcia, de Bs. As





FUNDAMENTOS

.El presente proyecto tiene por objeto resaltar la actividad de los productores y artesanos de la zona de Esteban Echeverría y ciudades vecinas. Se propone exponer artículos de variadas especies, de diseñadores, artesanos, micro emprendedores con asiento en el Municipio de Esteban Echevarría.

La idea es estimular la producción y creatividad de productores locales, y el acceso seria gratuito y se desarrollara en el predio denominado Campo ANMAT, ubicado entre las calles General Alvear, y Mariano Moreno de Esteban Echevarría.-

El Municipio De Esteban Echevarría ha declarado el evento de interés

Resulta necesario expresar nuestro apoyo a este evento ya que ayuda al sector productivo y artístico de la zona, brindándoles trascendencia y oportunidad de mostrar y comercializar sus productos.

Por los motivos expuestos es que solicito que acompañen con su voto favorable la presente iniciativa

> Diputada Bloque PJ Unidad y Renovacion

H. C Diputados Pcia de Bs. As



Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados



AGENDA DE ACTIVIDADES:

SÁBADO 6 (15 a 22 hs, instalación de stands para 300 emprendedores/as locales en las categorías de AGROALIMENTOS, DECORACIÓN, ARTESANÍAS, ACCESORIOS, PLANTAS, DISEÑO GRÁFICO)

16HS - Clase de Zumba a cargo de la Prof. María Díaz

17HS: juegos y recreación para niños/as a cargo de Grupo Rekreando/ charla sobre alimentación saludable (a cargo de equipos de salud)

18hs - Clase de Zumba a cargo de la Prof. Débora Masturini

19HS:- Juegos y recreación para niños/as a cargo de Grupo Rekreando / charla sobre alimentación saludable (a cargo de equipos de salud)

20hs - Grupo "La Herradura"

21hs - "Los Adoquines - Rockabilly"

DOMINGO 7 (15 a 21 hs, instalación de stands para 300 emprendedores/as locales en las categorías de AGROALIMENTOS, DECORACIÓN, ARTESANÍAS, ACCESORIOS, PLANTAS, DISEÑO GRÁFICO)

16HS - Clase de Zumba a cargo de la Prof. María Díaz

17hs - Grupo "Alta Nota"

17.30 hs: juegos y recreación para niños/as a cargo de Grupo Rekreando / charla sobre alimentación saludable (a cargo de equipos de salud)

18hs - Clase de Zumba a cargo de la Prof. Débora Masturini

19 hs: juegos y recreación para niños/as a cargo de Grupo Rekreando / charla sobre alimentación saludable (a cargo de equipos de salud)

20hs - Zulma Olguín y Facundo López

DE 15 A 20 HS AMBOS DIAS:

- Espacio de información institucional: inicio de licencias, reclamos y consultas CAV, orientación e inscripción a talleres para cultura /deportes/juventud/adultos mayores/discapacidad
- Espacio de juegos y recreación para niños/as (DESARROLLO)
- Espacio de exposición de cursos y talleres municipales (EMAO Y HACEMOS FUTURO) con pequeñas demostraciones de procesos de trabajo de emprendedores locales.-

Espacio de salud (información sobre bromatología y servicio de enfermería)

Diputad Bloque PJ Unidad y Renovacion H. C. Dioutados Pcia de Bs. As

SY7/DEOCHUBA

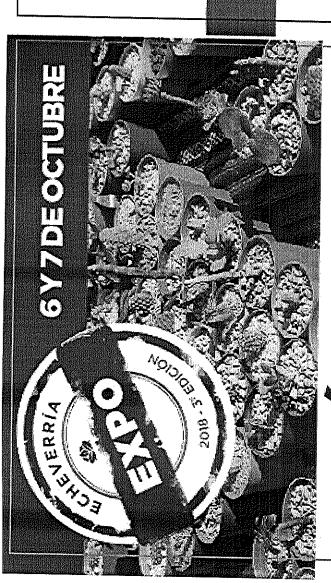
Esteban Echeverría para estimular los creatividad y el trabajo de calidad de circuitos de producción y mostrar la Una iniciativa del municipio de los/as productores/as locales.

SHOWS ARTÍSTICOS Y MUSICALES PARTICIPÁ DE CLASES DE ZUMBA.

CAMPO AMAT ALVEAR Y MORENO

Se suspende por iluna

WIMW.eskebanecheverria.gob.ar/expoacheverria



AS DESONGIANDE

de emprendedores/as locales







INTENDENTE FERNANDO GRAY

MONTE GRANDE, 20 JUL 2018

Visto el artículo 108 inciso 17 de la Ley Orgánica de la Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires (Decreto-Ley 6769/1958), y;

CONSIDERANDO

Que **"Expo-Echeverría 2018", en** su tercera edición, propone exponer articulos producidos localmente. Que será un espacio gratuito en el que participarán productores de distintos bienes, disefiadores, artesanos, microemprendedores con asiento en el Municipio de Esteban Echeverría, con entrada libre y gratuita para el público.

minado Campo Amat, ubicado entre las calles General Alyear y Mariano Moreno de Que se realizará entre los días 6 y 7 de Octubré del corriente año, en el predio deno-

Que los espectadores tendrán acceso a trabajos creativos Echeverrianos.

Que es intención del Municipio estimular la producción y creatividad de productores locales, declarando de Interés Municipal el evento

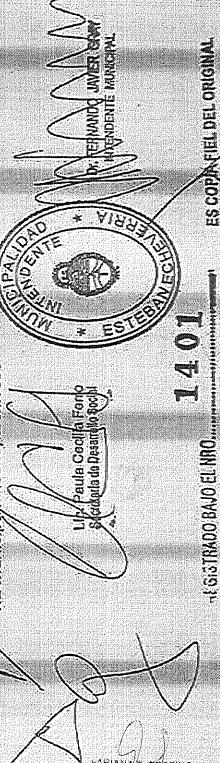
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

nominado Campo Amat, ubicado entre las calles General Alvear y Mariano Moreno de la que fendrá lugar entre los días 6 y 7/de octubre delicomente año, en el predio de-Articulo 1°:Declárese de Interés Municipal la realización de "Expo-Echeverría 2018" esta Cludad, con entrada Ilbre y gratuita. Articulo 2°: Téngase presente que sillas condiciones meteorológicas fueran adversas dicho evento podrá reprogramarse durante el mes de octubre. Artículo 3º: Bríndese la asistencia técnica necesaria para el desarrollo de la Exposición y de las actividades previas de carácter organizativo, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Subsecretaría de Cultura, Artículo 4º: Autorizase a la realización de las imputaciones presupuestarias correspondientes a los efectos de solventar los gastos que se demanden.

Artículo 6º: Registrese Tome conocimiento la Secretaria de Hacienda y la Contadu ria Municipal, Hecho, archivese



HEGISTRADO/BAJO ELINA

IARDO EMINO JOSE BLANGO